



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1778 (30 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (E) en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h), Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, la Resolución de Encargo No. 1526 del 11 de septiembre de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el 12 de abril de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 427, *«Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias Premios de periodismo cultural para las artes - Categoría Nuevos Nombres, Premios de periodismo cultural para las artes - Categorías Voces Profesionales y Crítica y Beca de circulación - Circuito Ciudad»*.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍAS VOCES PROFESIONALES Y CRÍTICA.

Que el 4 de septiembre de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el Aviso Modificadorio No. 1 de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍAS VOCES PROFESIONALES Y CRÍTICA, el cual modifica el cronograma de la categoría 2: Crítica Ensayo Corto.

Que el 17 de septiembre de 2019 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado de propuestas inscritas en la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES.

Que el 24 de septiembre de 2019 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019.



RESOLUCIÓN No 1778
(30 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

Que el 27 de septiembre de 2019 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES, en el cual se indica que de veintiún (21) propuestas inscritas, veinte (20) fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 5.8.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que mediante Resolución No. 1752 del 23 de octubre de 2019 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos Pedro Adrián Zuluaga Duque, Juan Camilo Lee Penagos y Maria Posada Mylott.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado Criterios de evaluación, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría: 1. VOCES PROFESIONALES

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia con los lineamientos del Premio de Periodismo Cultural para las Artes del Idartes	20
Pertinencia del tema que plantea para el contexto de Bogotá.	20
Redacción, estilo y narrativa periodística.	20
Relevancia de la propuesta temática para el área artística elegida.	20
Novedad de la temática.	20
TOTAL	100

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 25 de octubre de 2019, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES, se recomienda seleccionar como ganador a quien se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN No 1778
(30 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1346
Objeto	PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES
Valor	\$ 56.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-01-11-1000-127
Concepto	127- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
Fecha	8 de febrero de 2019

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganador de la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES** a:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
1249-1-028	PERSONA NATURAL	FABIAN DAVID PAEZ LOPEZ	EL ÚLTIMO GENERAL: LA HISTORIA DEL PRIMER DISCO DE RAP COLOMBIANO	Cédula de ciudadanía 1.030.597.824	91.33	\$10.000.000

PARÁGRAFO 1º: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria el jurado: «[...] recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores»:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1778
(30 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Puntaje
1249-1-023	PERSONA NATURAL	ELKIN RUBIANO PINILLA	CRÍTICA SIN CORTES	Cédula de Ciudadanía 79.640.410	89.67

ARTÍCULO 2°: La entidad realizará un único desembolso correspondiente al **cien por ciento (100%) del valor del estímulo**, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes- Idartes para tal efecto.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso del estímulo económico al que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

PARÁGRAFO 2°: El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión como ganador, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 4°: Notificar el contenido de la presente Resolución al participante seleccionado como ganador, vía electrónica al correo indicado en la inscripción.

ARTÍCULO 5°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 1778
(30 de octubre de 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA VOCES PROFESIONALES y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador»

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 30 de octubre de 2019

ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE
Subdirector de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Fermer Rubio Díaz – Profesional Especializado con funciones de Jefe encargado Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lía Cabarcas – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado - Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: María Alejandra Alipio P. – Profesional Universitario Área de Convocatorias